

Tlajomulco de Zúñiga, Jal. , 30 de Abril del 2013.

Lic. Alberto Uribe Camacho  
Secretario General Del Ayuntamiento.

Presente:

Por medio del presente oficio le envié la Minuta original de la Reunión de Trabajo del Comité de Adquisiciones, esto para que siga su proceso correspondiente y se presenten ante el Pleno del Ayuntamiento.

Describo la minuta mencionada:

11 de Abril, Minuta de la junta de trabajo del Comité de Adquisiciones para el estudio y aprobación de las requisiciones numero: 1070, 1181, 1545, 1784, 1860, 1864, 1977 y 2044 en Asuntos Generales: **1.** La solicitud realizada por la Tesorería Municipal en donde se aprueba el pago de Servicios Profesionales para la Puesta en Operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, **2.** Req. 3674, **3.** La solicitud en donde se aprueba la contratación de Servicios Profesionales para la Realización de Estudios Socioeconómicos a los Programas Sociales " Jefas de Familia" y "Adultos en Movimiento"

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes reiterarle que me encuentro a sus órdenes para cualquier comentario al respecto en la extensión 4050.

Atentamente:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Fabian Cortez Ramos  
Secretario Técnico Suplente Del Comité De Adquisiciones.

001283

RECIBIDO  
30 ABR. 2013  
SECRETARIA GENERAL

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Libertador Benito Juárez, Soberano de Jalisco"

Minuta 12:28  
anexo minutas.

Recibi Alma  
02/05/2013  
10:20 AM

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día 11 once de abril del año 2013 dos mil trece**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria **del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, el primero de ellos en su carácter de Presidente y los subsecuentes como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, el LIC. ARMANDO TRUJILLO VILLA en representación del CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX), el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, así como invitados el MAESTRO HECTOR JUAREZ AYARD, representante de la CONTRALORIA MUNICIPAL y el LIC. DAGOBERTO CALDERON LEAL, Director General de Desarrollo Social, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
  - a) **Requisición 1070 de fecha 19 de febrero de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Recursos Humanos, en la cual está solicitando:
 

Equipamiento	14 Partidas
--------------	-------------
  - b) **Requisición 1181 de fecha 25 de febrero de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
 

Publicación	1 Partida
-------------	-----------
  - c) **Requisición 1545 de fecha 11 de marzo de 2013**, realizada por la Coordinación Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:
 

Tratamiento de agua con productos controlados	1 Partida
---	-----------
  - d) **Requisición 1784 de fecha 15 de marzo de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable, la Dirección Comunicación Social, en la cual está solicitando:
 

Publicidad	1 Partida
------------	-----------
  - e) **Requisición 1860 de fecha 20 de marzo de 2013**, realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, siendo la unidad responsable la Dirección de Fomento y Promoción Empresarial, en la cual está solicitando:
 

Honorarios	1 Partida
------------	-----------
  - f) **Requisición 1864 de fecha 20 de marzo de 2013**, realizada por la Tesorería, siendo la unidad responsable el Despacho de la Tesorería, en la cual está solicitando:
 

Servicios Profesionales	1 Partida
-------------------------	-----------
  - g) **Requisición 1977 de fecha 25 de marzo de 2013**, realizada por la Tesorería, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, en la cual está solicitando:
 

Honorarios por cobranza	1 Partida
-------------------------	-----------
  - h) **Requisición 2044 de fecha 09 de abril de 2013**, realizada por la Tesorería, siendo la unidad responsable el Despacho de la Tesorería, en la cual está solicitando:
 

Servicios Profesionales	1 Partida
-------------------------	-----------

IV. ASUNTOS GENERALES.

**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidente, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, en su carácter de Vocales, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. ARMANDO TRUJILLO VILLA en representación del CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX) y el suscrito LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, como invitados el MAESTRO HECTOR JUAREZ AYARD, representante de la CONTRALORIA MUNICIPAL y LIC. DAGOBERTO CALDERON LEAL, Director General de Desarrollo Social. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes más de la mitad de los miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:-** En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, el Presidente de este Comité, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones que fueron propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación: -----

a) Requisición 1070 de fecha 19 de febrero de 2013, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Recursos Humanos, para lo cual se realizó la invitación a cotizar la requisición a veinticuatro proveedores, siendo los únicos que cotizaron el C. Fernando Echeverría Cabanillas, el C. Armando Serrano García y la C. Martha Silvia Jiménez Arias, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone al Comité asignar a estos la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación en las partidas en las que cada uno presupuestó el precio más bajo y mejor garantía, de acuerdo a la siguiente asignación;-----

Al proveedor Fernando Echeverría Cabanillas, las siguientes partidas;

Pda	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
4	216.00	Piezas	Playera (CH-40; M-84: L-74, XL 8, 2XL-8) de algodón cuello redondo azul cielo	34.0000	\$7,344.00
13	54.00	Piezas	Sudadera(CH-8, M-19, L-18, XL-6, 2XL-3) con cierre color negro, tela felpa	165.0000	\$8,910.00
14	54.00	Piezas	Pantalón(CH-8, M-19, L-18, XL-6, 2XL-3) pantalón recto c/bolsas color negro tela felpa	120.00	\$6,480
			Totales con IVA		\$26,371.44

Al proveedor Armando Serrano García, las siguientes partidas;

Pda	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	108.00	Piezas	CAMISOLA(S-16, M-46, L-34, XL-8, 2XL-2, 3XL-2) manga corta color azul golfo tela gabardina, con cinta reflejante gris	440.0000	\$47,520.00
2	108.00	Piezas	CAMISOLA(S-16, M-46, L-34, XL-8, 2XL-2, 3XL-2) manga larga color azul golfo tela gabardina, con cinta reflejante gris	460.0000	\$49,680.00
5	2.00	Piezas	CAMISOLA (M-2) manga corta color blanco tela gabardina	440.0000	\$880.00
8	54.00	Piezas	CINTO(28-2, 30-6, 31-1, 32-8, 33-1, 34-15, 36-12, 38-2, 40-3, 42-3, 50-3)	95.0000	\$5,130.00
9	54.00	Piezas	INSIGNIA	430.0000	\$23,220.20
10	1.00	Piezas	MOSCOVA con bordado color negro, barbiquejo en piel color negro, bordado con laureles para superior jerárquico	195.0000	\$195.00
11	10.00	Piezas	MOSCOVA con bordado para 1º comandantes color negro barbiquejo en piel color plata, bordado con laureles para 1º comandante.	195.0000	\$1,950.00
12	43.00	Piezas	MOSCOVA con bordado para oficiales color negro, barbiquejo en piel color plata, sin bordado	185.0000	\$7,955.00
			Total con IVA		\$158,374.80

Al proveedor Martha Silvia Jiménez Arias, las siguientes partidas;

Pda	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
3	108.00	Piezas	PANTALON(28-4, 30-12, 31-2, 32-16, 33-2, 34-30, 36-24, 38-4, 40-6, 42-6, 50-2) Color negro tela gabardina	367.8700	\$39,729.96
6	2.00	Piezas	CAMISOLA (M-2) manga larga color blanco tela gabardina, con cinta reflejante	479.5400	\$959.08
7	54.00	Piezas	CHAMARRA(S-8, M-1, L-22, XL-17, 2XL-4, 3XL-2) color negro	739.8800	\$39,953.52

				Total con IVA	\$93,545.37
--	--	--	--	---------------	-------------

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1070**, con fundamento lo dispuesto por la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas; a través del proveedor Fernando Echeverría Cabanillas(partidas 4, 13 y 14), quien cotizó con un importe de \$26,371.44 (Son veintiséis mil trescientos setenta y un pesos, cuarenta y cuatro centavos, moneda nacional de curso corriente), al Proveedor Armando Serrano García (partidas 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11 y 12) quien cotizó con un importe de \$158,374.80(Son ciento cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro mil pesos, ochenta centavos, moneda nacional de curso corriente) y al Proveedor Martha Silvia Jiménez Arias (partidas 3, 6 y 7) quien cotizó con un importe de \$93,545.37(Son noventa y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos, treinta y siete centavos, moneda nacional de curso corriente) .-----

**b) Requisición 1181 de fecha 25 de febrero de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor UNION EDITORIALISTA S.A. DE C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición de los bien solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicaciones en Periódico	1.00	Servicio	200,000.0000	\$200,000.00
				Total con IVA	\$200,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1181**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor UNION EDITORIALISTA S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$200,000.00 (Son doscientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

**c) Requisición 1545 de fecha 11 de marzo de 2013**, realizada por la Coordinación Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor YUKON AMBIENTAL DE MEXICO S.A. DE C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición de los bien solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Tratamiento de agua con productos controlados Fraccionamiento Santa Fe	1.00	Servicio	206,482.1800	\$206,482.18
				Total con IVA	\$206,482.18

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1545**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor YUKON AMBIENTAL DE MEXICO S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de \$206,482.18 (Son doscientos seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, dieciocho centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

**d) Requisición 1784 de fecha 15 de marzo de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable, la Dirección Comunicación Social, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor CIEN S.A. DE C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición de los bien solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión	1.00	Servicio	200,000.0000	\$200,000.00
				Total con IVA	\$200,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1784**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor CIEN S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de \$200,000.00 (Son doscientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.

**e) Requisición 1860 de fecha 20 de marzo de 2013**, realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, siendo la unidad responsable la Dirección de Fomento y Promoción Empresarial, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición de los bien solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicios Técnicos	1.00	Servicio	305,114.0000	\$305,114.00
				Total con IVA	\$305,114.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1860**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de \$305,114.00 (Son trescientos cinco mil ciento catorce pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.

**f) Requisición 1864 de fecha 20 de marzo de 2013**, realizada por la Tesorería, siendo la unidad responsable el Despacho de la Tesorería, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor RSM, BOGARIN, ERHARD, PADILLA, ALVAREZ, MARTINEZ S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición de los bien solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicios Profesionales, recuperación ISR 2012	1.00	Servicio	3,156,856.1000	\$3,156,856.10
				Total con IVA	\$3,156,856.10

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1864**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través

del proveedor RSM, BOGARIN, ERHARD, PADILLA, ALVAREZ, MARTINEZ S.C., quien cotizó con un **Importe de \$1,156,856.10** (Son tres millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos, diez centavos, moneda nacional de curso corriente).

**g) Requisición 1977 de fecha 25 de marzo de 2013**, realizada por la Tesorería, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor PROFESIONALES EN GESTION TRIBUTARIA S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición de los bien solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Honorarios por cobranza	1.00	Servicio	183,560.0000	\$183,560.00
				Total con IVA	\$183,560.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 1977**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor PROFESIONALES EN GESTION TRIBUTARIA S.C., quien cotizó con un importe de \$183,560.00 (Son ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

**h) Requisición 2044 de fecha 09 de abril de 2013**, realizada por la Tesorería, siendo la unidad responsable el Despacho de la Tesorería, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor ESTRAGO ASESORES S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Honorarios por devolución IVA	1.00	Servicio	537,931.7300	\$537,931.73
				Totales	\$537,931.73

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 2044**, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ESTRAGO ASESORES S.C., quien cotizó con un importe de \$537,931.73 (Son quinientos treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos, setenta y tres centavos, moneda nacional de curso corriente).

**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA-** En el desahogo del punto IV del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, al LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se pueda estudiar en esta Sesión Ordinaria las requisiciones que se señalan a continuación;

**1.- Requisición 2286**, en la cual solicita la Tesorería Municipal el pago de Servicios Profesionales para la puesta en operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

Servicios profesionales 1 Partida

**2.- Requisición 3674**, realizada por Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:

Material 28 Partidas

**3.- Requisición 2345**, en la cual solicita la contratación de Servicios Profesionales para la realización de Estudios Socioeconómicos, a los Programas Sociales "Jefas de Familia" y "Adultos en Movimiento".

Servicios Profesionales 1 Partida

4.- **Requisición 2390**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección Administrativa, en la cual solicita.

Saneamiento

1 Partida

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las requisiciones, para lo cual se le da el uso de la voz** al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que de lectura a las propuesta y requisiciones señaladas para su análisis y votación;

**1.- Requisición 2286, realizada por la Tesorería Municipal**, en la cual requiere el pago de Servicios Profesionales para la puesta en operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, los cuales en forma general consisten en asesoría que definirá cual es el esquema de Asociación Publica Privada que más se adecua a las necesidades del Municipio, estableciendo las pautas a seguir para la adecuada, legal, eficiente y eficaz puesta en operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

Para lo cual y en virtud del contrato de fecha 08 de Marzo del año 2013, la Tesorería Municipal, solicita se realice dicho requerimiento a través de Invex Infraestructura Servicios S.A. de C.V., quien cotizó por el monto de \$850,000.00(Son ochocientos cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) más IVA.

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la requisición presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición 2286**, a efecto de que se realice el pago de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Invex Infraestructura Servicios S.A. de C.V., quien presupuesto con un importe de \$850,000.00 (Son ochocientos cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) más IVA.

**2.- Requisición 3674**, realizada por Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, para lo cual se realizó la invitación a cotizar la requisición a cinco proveedores, el Proveedor número 6078, Álvaro Velázquez Obregón, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ofertó el precio más bajo, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone al Comité asignar a esta la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación, en base a la siguiente forma la cotización;

Pda	Canti dad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	5.00	Piezas	Válvula de vástago fijo de 2"	1,443.8700	\$7,219.35
2	5.00	Piezas	Válvula de vástago fijo de 3"	1,834.8300	\$9,174.15
3	7.00	Piezas	Válvula de vástago fijo de 2" ½"	1,567.0000	\$10,969.00
4	2.00	Piezas	Válvula de vástago fijo de 4"	2,483.0800	\$4,966.16
5	5.00	Piezas	Válvula de vástago fijo de 6"	4,055.1600	\$20,275.80
6	4.00	Piezas	Válvula de vástago fijo de 8"	6,830.0000	\$27,320.00
7	2.00	Piezas	Válvula de vástago fijo de 10"	10,583.3600	\$21,166.72
8	300.00	Piezas	Llave de paso ½"	35.2500	\$10,575.00
9	400.00	Piezas	Llave de inserción ½"	75.0000	\$30,000.00
10	500.00	Piezas	Llave chorro	29.8100	\$14,905.00
11	500.00	Piezas	Adaptador de bronce ½"	28.1200	\$14,060.00
12	50.00	Piezas	Empaque de neopreno de 8"	116.6500	\$5,832.50
13	20.00	Piezas	Abrazadera PVC p/toma 8"*1/2 s/ingles 150mm	101.0300	\$2,020.60
14	20.00	Piezas	Abrazadera PVC p/toma 8" para tubo milimétrico	205.6200	\$4,112.40
15	40.00	Piezas	Abrazadera 3" ½ fofo. p/asb. 100mm	106.5700	\$4,262.80
16	150.00	Piezas	Codo Galvanizado 90º *1/2"	3.4900	\$523.50
17	400.00	Piezas	Nudo galvanizado ½" tuerca unión	19.0000	\$7,600.00

18	200.00	Piezas	Tornillo de 5/8*3" (rosca corrida) con tuerca	13.0000	\$2,600.00
19	10.00	Piezas	Tapón campana 60mm pvc hidráulico ang. S/l 2 ½	37.9300	\$379.30
20	10.00	Piezas	TEE 60*60mm pvc ang. S/l 2 ½" *1/2	79.7100	\$797.10
21	10.00	Piezas	Reduccion campana 2 1/2 " a 2" pvc anger S/l	20.9500	\$209.50
22	50.00	Piezas	Junta giubault 2 ½"- 75mm pvc S/l	134.6100	\$6,730.50
23	250.00	Piezas	Tapón galvanizado macho ½"	2.9000	\$725.00
24	500.00	Piezas	Abrazadera sin fin ¾	4.5200	\$2,260.00
25	400.00	Piezas	Abrazadera sin fin 1"	4.5200	\$1,808.00
26	100.00	Piezas	Reducción de campana galvanizada ¾"*1/2"	7.6000	\$760.00
27	50.00	Piezas	Empaque de junta giubault 6" (rojo)	34.7700	\$1,738.50
28	50.00	Piezas	Anilleta y tapas para registro completas	712.5000	\$35,625.00
				Subtotal	\$248,615.88
				IVA	\$39,778.56
				Totales	\$288,394.44

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 3674**, con fundamento lo dispuesto por la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través de "Álvaro Velázquez Obregón", quien cotizó con un importe de \$288,394.44 (Son doscientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

**3.- Requisición 2345**, en la cual solicita la contratación y pago de Servicios Profesionales para la realización de Estudios Socioeconómicos, a los Programas Sociales "Jefas de Familia" y "Adultos en Movimiento", para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y del servicio profesional, con el Proveedor VALTIERRA ASESORES JURIDICOS S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Estudios socioeconómicos para deteminar a los beneficiaros de los programas sociales "Jefas de Familia" y "Adultos en Movimiento"	3,000.00	Servicio	170.1333	\$510,400.00
				Total con IVA	\$510,400.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición 2345**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor VALTIERRA ASESORES JURIDICOS S.C., quien cotizó con un importe de \$510,400.00 (Son quinientos diez mil cuatrocientos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

**4.- Requisición 2390**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección Administrativa, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y del servicio especializado, con el Proveedor J&L Productos y Servicios S.A. de C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----



Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Carga, transmisión y disposición final(saneamiento) de la totalidad del Predio denominado "Agua Ancha"	2,000.00	Toneladas	400.00	\$800,000.00
				Total	\$800,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la requisición presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----


-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 2390,** con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor J&L Productos y Servicios S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$800,000.00 (Son ochocientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) más IVA.-----


El Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; Por lo que no habiendo mas asuntos, se da por terminada siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del mismo día.-----


ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 11 días del mes de abril del año 2013

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES.  
Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones.

  
C. JUAN CORTES ROMERO.  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones

  
C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA.  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

  
C. ANDRES ZERMEÑO BARBA.  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 11 de abril de 2013.